

MANUAL DE CALIDAD

Sistema de Garantía Interna de Calidad

Universidad Católica San Antonio

RESUMEN DE REVISIONES			
Edición	Fecha	Apartado	Motivo de la modificación
01	1/03/2011	1.4.5. y Anexo 1 Capítulo 1(pag 18)	Inclusión del R.D. 861/2010 en todo el MC Inclusión en el Capítulo 1 de la Comisión de Prácticas
02	8/03/2013	Todo el MC	Eliminación del término Vicerrectorado de Ordenación Académica por el de Dirección de Ordenación académica
03	Febrero 2017	Todo el MC	Adaptación de todo el SGIC a los requisitos del Programa Monitor, Acredita y la implantación del mismo en la Universidad. Se adapta la tabla de procesos a los requisitos de la Institución.
04	Abril 2018	Todo el MC	Adaptación de todo el SGIC a los requisitos del Programa Monitor, Acredita y la implantación del mismo en la Universidad. Adaptación de todo el SGIC tras la Resolución de 7 de marzo de 2018, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas
05	Marzo 2020	_____	Auditoría documental por parte de ANECA. Resolución de las no conformidades
06	Noviembre 2021	-----	Revisión documental Procesos Servicios Centrales Universidad
07	Octubre 2023	-----	Tras la Pre-Auditoria realizada a la Facultad de Enfermería se subsanan las NC detectadas. De la misma forma se actualizan datos estadísticos y se incorpora información de la Escuela Internacional de Doctorado.

ELABORADO POR: EL VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

FECHA: Abril 2018



D. José Luis Mendoza Pérez.
Presidente de la Fundación Universitaria
San Antonio

La Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) se ha propuesto el objetivo primordial de la Calidad aplicada a un fin: la generación y transmisión de conocimientos a la luz del Evangelio.

Uno de los rasgos diferenciadores de nuestra Universidad es que, junto a la mejor formación académica e integral de la persona, nuestros estudiantes cuentan con una formación adaptada a la realidad socio-laboral que les permita afrontar su incorporación al mundo del trabajo en posición de ventaja. Esta realidad se inscribe dentro de un marco internacional coincidente con la vocación de universidad europea de la UCAM.

Desde su creación en el año 1996, la Universidad Católica San Antonio ha sido consciente de la necesidad y la importancia de la mejora de la calidad y a través del Presidente y del Consejo de Gobierno se han impulsado procesos de evaluación y certificación de las enseñanzas y servicios obteniéndose unos excelentes resultados.

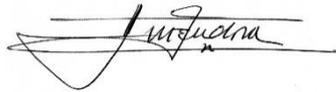
Los órganos de gobierno de la UCAM entienden que con el programa AUDIT, impulsado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) se pretende orientar el diseño de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) e integrar, mejorando en la medida de lo posible, todas aquellas actividades ya implantadas y que hasta ahora han venido desarrollándose en la Universidad. En base a dichas directrices, la UCAM ha elaborado la documentación que integra su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Por tanto, la participación en el diseño e implantación del SGIC sirve para responder a una serie de cuestiones básicas: por un lado, cómo desde la Universidad se utilizan los órganos, reglamentos, criterios, procedimientos, etc., para mejorar la calidad del diseño y el desarrollo de los planes de estudio, la selección y promoción del profesorado, el desarrollo de la enseñanza o los resultados del aprendizaje. Por otro lado, cómo nuestra Universidad implica a diferentes grupos de interés en el diseño, desarrollo, evaluación y difusión de nuestras actividades formativas.

A través de la implantación del SGIC, la UCAM se compromete a:

- Establecer una sistemática de actuación y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.

- Conseguir un compromiso de mejora continua y llevar a cabo las propuestas de mejora que pudieran ser necesarias.
- Aportar los recursos humanos y materiales necesarios para el buen desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Luis Mendoza Pérez', with a stylized flourish underneath.

D. José Luis Mendoza Pérez

Presidente de la Universidad Católica San Antonio



Capítulo 1: Presentación de la Universidad----- 15



Capítulo 2: El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad -- 29



Capítulo 3: Estructura de la Universidad para el desarrollo del SGIC----- 40



Capítulo 4: Política y Objetivos de Calidad----- 46



Capítulo 5: Garantía de Calidad de los Programas Formativos ----- 54



Capítulo 6: Orientación al Aprendizaje ----- 63



Capítulo 7: Personal Académico y de Apoyo ----- 68



Capítulo 8: Recursos Materiales y Servicios----- 73



Capítulo 9: Resultados de la Formación ----- 77



Capítulo 10: Información Pública----- 83



Capítulo 11: Seguimiento del SGIC ----- 89



Glosario ----- 93

Anexo 1: Documentación de Referencia ----- 100

CAPÍTULO 1

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

ÍNDICE

1.1. OBJETO

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1.4. DESARROLLO

1.4.1. Presentación.

1.4.2. Organigrama.

1.4.3. Órganos de gobierno. Comisiones.

1.4.4. Personal académico y personal de administración y servicios.

1.4.5. Reglamentos y normas.

1.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN



UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 1: Presentación de la Universidad	Página 16 de 107
		Edición 04

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 1: Presentación de la Universidad	Página 17 de 107
		Edición 04

1.1. OBJETO

El objeto de este capítulo es presentar a la UCAM como institución universitaria. Se expondrán aspectos tales como los estudios que desarrolla, estructura organizativa, personal docente e investigador y de administración y servicios, reglamentos, normas y otros que afecten a su identificación para la implantación de su SGIC.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todas las Titulaciones Oficiales que se imparten en la UCAM.

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales y propias de la Comunidad Autónoma.
- Estatutos de la Universidad.
- Normativa de la Universidad.
- Plan Estratégico de la Universidad.
- Proceso de establecimiento, revisión, difusión y actualización de la política y los objetivos de calidad (PE01).

1.4. DESARROLLO

1.4.1. Presentación

La UCAM es una institución universitaria de estudio, docencia e investigación. Su titularidad, gobierno, gestión y administración corresponde a la Fundación Universitaria San Antonio, entidad reconocida y declarada de interés público por el Estado Español por Orden de 27 de junio de 1988 (BOE de 25 de julio de 1988).

 <small>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</small>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 1: Presentación de la Universidad	Página 18 de 107
		Edición 04

La UCAM ha sido pionera, en su entorno geográfico, en su metodología académica y docente, basada fundamentalmente en los modelos educativos anglosajones, asumiendo los cambios que se están produciendo en materia educativa en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El objetivo fundamental de la educación en la UCAM es la formación integral de los estudiantes, basada tanto en contenidos teóricos-prácticos como en valores humanos y cristianos.

La nueva organización de las enseñanzas universitarias impulsa un cambio en la metodología docente, centrada en el proceso de aprendizaje del estudiante a lo largo de su vida. Por lo tanto, los nuevos planes de estudios están orientados hacia la adquisición de competencias por parte de los estudiantes y se establece el crédito europeo (ECTS). La incorporación de las prácticas en empresas en el diseño curricular, así como la implantación del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos, son partes esenciales de los nuevos planes de estudios, y el fundamento para que las nuevas enseñanzas sean eficientes en la consecución de sus objetivos formativos.

Política de Calidad de la Universidad Católica San Antonio

La Política de Calidad de la UCAM se establece en base a la Misión y Visión que a continuación se describe:

Misión:

Formación de los alumnos con conocimientos teóricos y prácticos inherentes a su titulación, que potencien sus capacidades y actitudes como individuos y miembros de una sociedad a la que deben servir, garantizando la presencia cristiana en el mundo universitario, la sociedad y la cultura.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 1: Presentación de la Universidad	Página 19 de 107
		Edición 04

➤ La generación de saber mediante la investigación, conservación y comunicación de las ciencias, las técnicas, las artes y la cultura, de modo que contribuyan al desarrollo integral del hombre, a la asistencia de sus necesidades, al desarrollo tecnológico de la sociedad y, sobre todo, que configuren una concepción del ser humano y del mundo abierta a la trascendencia.

➤ Contribuir a la acción evangelizadora de la Iglesia Católica promoviendo la atención pastoral de los miembros de la comunidad universitaria en estrecha comunión con la Iglesia Particular y la Autoridad Magisterial de la Iglesia en materias de Fe y Moral y, en especial, con el Obispo de la Diócesis de la Región en la que desarrolla su actividad.

Visión:

La UCAM es una Universidad Católica en la que se imparte docencia superior, se forman investigadores y se preparan profesionales mediante la generación y transmisión de la ciencia, la técnica y la cultura, según la verdad racional y a la luz de la fe de la Iglesia Católica; al servicio del desarrollo integral de la persona, la familia y la sociedad, según los principios del Evangelio y por medio de:

➤ Una oferta académica diversificada, en continua adaptación y consecuente con las necesidades reales de la sociedad, de la cultura y de la Iglesia Católica.

➤ Metodología docente aplicada a grupos reducidos; evaluación continua; desarrollo de la autonomía personal y el espíritu de servicio; fomento del trabajo en equipo; estimulación de la creatividad personal y colectiva; y en contacto permanente con los entornos profesionales mediante la realización de prácticas.

➤ Enseñanza personalizada con alto nivel de dedicación de los profesores a los alumnos y con un cuerpo específico de tutores adiestrados para la orientación académica, psicopedagógica y personal de los alumnos.

➤ Una comunidad universitaria integrada por alumnos, profesores, personal de administración y servicios y órganos de gobierno sobre los principios de cooperación y mutua ayuda al servicio del saber.

➤ Orientación internacional, nacional y regional con especial atención hacia los países de habla hispana.

 <small>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</small>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 1: Presentación de la Universidad	Página 20 de 107
		Edición 04

➤ Sistema de gestión de la calidad aplicado a la docencia, la investigación y los servicios con el fin de garantizar la excelencia en las funciones profesionales y en las relaciones humanas entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Programas de formación continua del profesorado y personal de servicios.

Objetivos Generales de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

La Universidad Católica San Antonio de Murcia se ha propuesto como principales objetivos en el desarrollo de su actividad:

➤ Impartir docencia superior como medio de propagación de la ciencia, la técnica, la cultura y la Fe de la Iglesia Católica, así como de formación de investigadores y preparación de profesionales que puedan servir al desarrollo integral de la persona, la familia y la sociedad.

➤ Contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la Sociedad y a la creación de condiciones que permitan mejorar la calidad de la vida y el medio ambiente mediante el desarrollo de las capacidades de los alumnos en cuanto individuos y miembros de una Sociedad a la que deben servir.

➤ Garantizar de forma institucional la presencia cristiana en el mundo universitario en la situación que en cada momento histórico presente la Sociedad y la Cultura.

➤ Defender y promover los valores sociales, éticos e individuales según el magisterio de la Iglesia Católica y, en especial, en defensa a la libertad de la educación, el respeto a la libertad, el pluralismo y las ideas, así como el desarrollo de espíritu crítico y la constante búsqueda de la Verdad mediante la investigación y transferencia de conocimiento, la conservación y la comunicación de las Ciencias y las Artes. Mejorar continuamente la Calidad en todos sus aspectos.

➤ Actualizar sus titulaciones y servicios docentes y no docentes con fin de cumplir sus expectativas y necesidades de los clientes externos y de los alumnos, garantizando un futuro.

➤ Fomentar las relaciones con otras universidades y empresas para facilitar a los estudiantes la salida profesional y a la especialización e investigación y transferencia de conocimiento en un mundo sin fronteras.

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 1: Presentación de la Universidad	Página 21 de 107
		Edición 04

- Fomentar otras relaciones de colaboración con institutos y empresas para la ampliación a las actividades que subcontrata, o son realizadas por terceros.
- Potenciar la formación integral.
- Mantener la enseñanza personalizada, estimulando la autonomía personal, el trabajo en equipo y la relación directa personal entre profesor y alumno.
- Incrementar la orientación al empleo.
- Prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes o de su personal.
- Lucha contra el fraude académico

Datos y cifras sobre la UCAM a fecha del curso 2023/2024:

Datos y cifras generales sobre la UCAM

Naturaleza jurídica: Universidad católica privada

Promotor: Fundación Universitaria San Antonio

Año de creación: 1996

Alumnado

Estudiantes: 21.386

Egresados: 5.954

Estudiantes de internacionales: 2.982 (115 nacionalidades)

Oferta formativa

Facultades: 10

Grados oficiales: 33

Másteres oficiales: 93

Doctorados: 4

Técnico Superior de FP: 12

Titulaciones Deportivas: 16

Investigación (2021-2022)

Programas de doctorado: 4 (RD 99/2011)

Investigadores: 1.007

Tesis doctorales leídas en el último año: 71

Grupos de investigación: 74

Campeonatos de España Universitarios Curso Académico 2021-2022

165 medallas (110 oros, 28 platas y 27 bronce)

1º puesto en el medallero nacional

Internacionalización

Sedes Internacionales con programas de enseñanza

- Alemania
- Australia
- Austria
- Ghana
- Suiza
- Taiwán
- Camerún
- China
- Egipto
- Emiratos Árabes
- Estados Unidos
- Reino Unido
- Uganda
- India
- México
- Países Bajos
- Myanmar
- Perú
- Sri Lanka

Oficinas de Orientación

- Quito
- Lima
- Mumbai
- Estambul
- Beijing
- Murcia
- México
- Bogotá
- Dubai
- Puchong
- Madrid
- Cartagena

Servicios

PDI: 644

PAS: 249

Biblioteca: 834.363

Puestos de lectura/estudio: 948

Becas concedidas: 20,5% de estudiantes

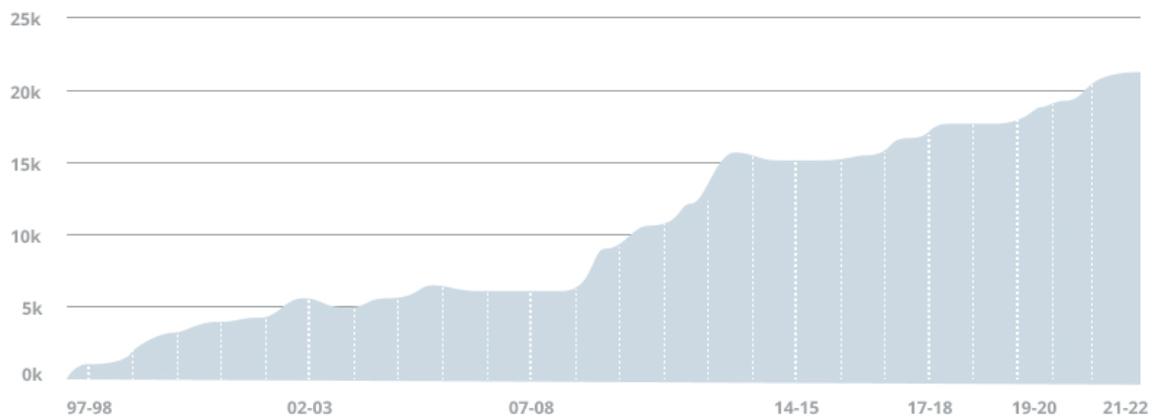
Estudiantes con prácticas en el último año: 7.095

Convenios de prácticas con empresas e instituciones: 959

Evolución del número de estudiantes

Alumnos

Total estudiantes



Para más información consultar la página Web de la Universidad:

<http://www.ucam.edu/universidad>

Metodología General

Los principios metodológicos básicos son los siguientes:

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 1: Presentación de la Universidad	Página 24 de 107
		Edición 04

- Enseñanza personalizada, en grupos reducidos y con especial atención individual en las tutorías.
- Fomento de la utilización, según las materias, de casos prácticos, ejercicios individuales y en equipo, realización de prácticas, debates, procesos de autocrítica y contacto directo del estudiante con el entorno.
- Incorporación de nuevas herramientas y metodologías docentes que permiten a los estudiantes la adquisición de las competencias necesarias para llegar a formarse como profesionales de excelencia.
- Especial atención merece el fomento del Aprendizaje Autónomo del estudiante: “aprender a aprender” a lo largo de la vida.
- Introducción, en el ámbito docente, de formas de aprendizaje tales como: el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), resolución de casos, proyectos, y la utilización de herramientas virtuales, tales como: Chat, Foros, Videoconferencias, etc. A demás el estudiante dispone en el Campus universitario de red WI-FI de acceso a Internet.
- Sistema de evaluación continua con la se pretende estimular el aprendizaje activo del estudiante a través de la búsqueda de información, de la realización y exposición de trabajos individuales o en grupo, y de un sistema de evaluación que facilite el progreso del estudiante en su formación.
- Comunicación directa y personal entre profesores y estudiantes que se convierte en una herramienta muy importante de nuestro sistema educativo, ya que permite al estudiante una comunicación abierta con sus profesores en todo momento.

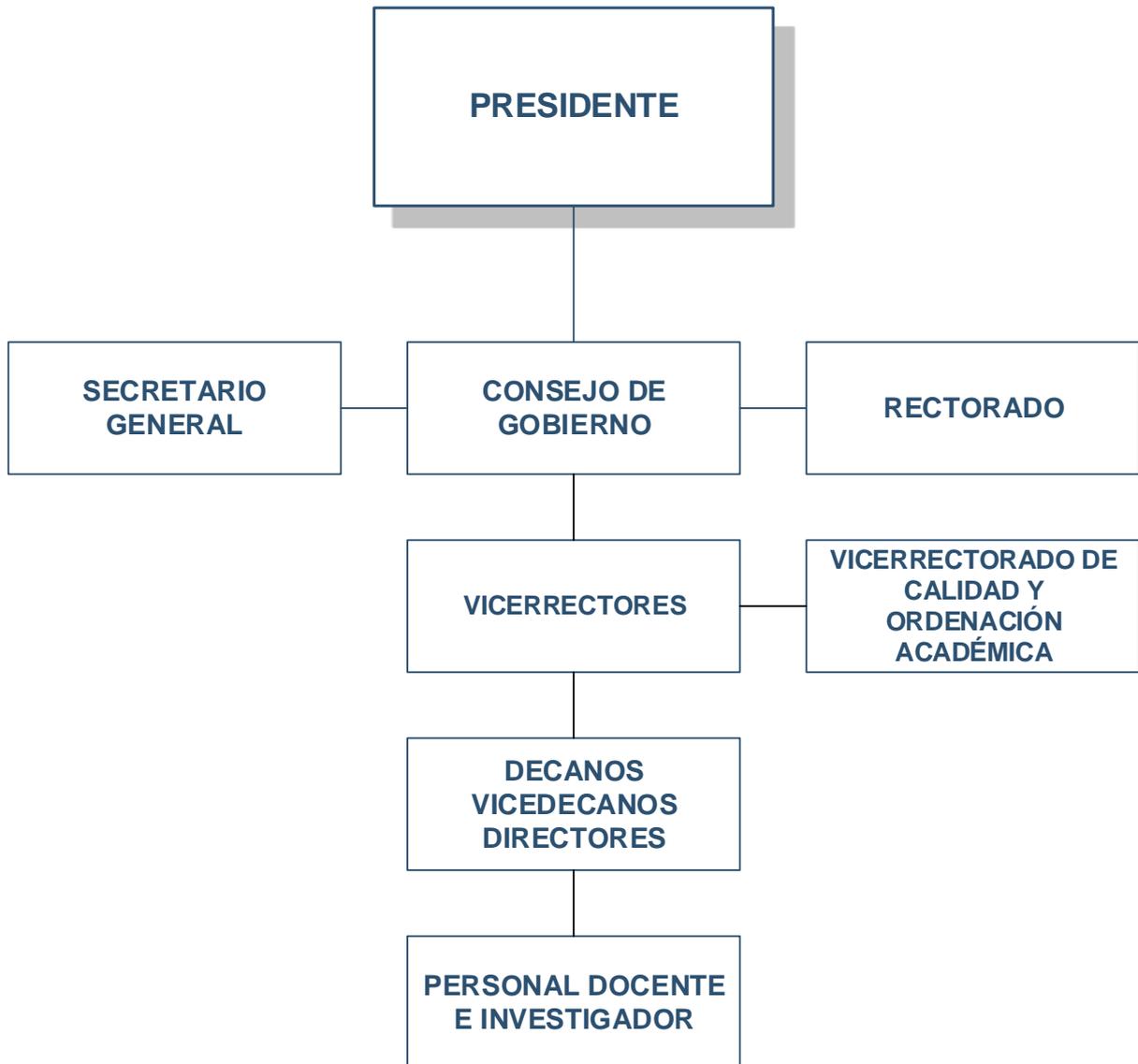
 <small>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</small>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 1: Presentación de la Universidad	Página 25 de 107
		Edición 04

- Relación Universidad-Empresa. Todas las titulaciones oficiales de Grado de la UCAM tienen como asignatura obligatoria la realización de prácticas tuteladas en empresas.

De igual forma, los títulos de Grado se han diseñado conforme a los principios formativos que se recogen en el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES) y que garantizará:

- Que el estudiante demostrará poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la Educación Secundaria General.
- Que los estudiantes sabrán aplicar sus conocimientos a su trabajo y demostrarán competencias suficientes para la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de un área de estudios.
- Que los estudiantes tendrán capacidad de resumir e interpretar datos relevantes dentro de un área de estudios para emitir juicios sobre temas de relevancia social, científica o ética.
- Que los estudiantes podrán transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes desarrollarán aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para empezar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

1.4.2. Organigrama Funcional de la Universidad (Calidad)



1.4.3. Órganos de Gobierno. Comisiones:

Órganos Generales:	
Unipersonales	Presidente, Rectora, Vicerrectores, Director General, Secretario General, Capellán y Defensor Universitario.
Colegiados	Consejo de Gobierno
Órganos de las Facultades, Escuelas y Departamentos:	
Unipersonales	Decano, Vicedecano, Director de Titulación, Subdirector de Titulación, Secretario de Titulación, Director de Departamento y Secretario de Departamento.
Colegiados	Comisión de Calidad de la Facultad (CCF), Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (CRT), Comisión de Movilidad del Título y Comisión de Prácticas, Comisión de Investigación
Órganos de Gestión :	
Unipersonales	Director, Jefe de Servicio, Jefe de Sección, Jefe de Negociado.
Otros Órganos de Representación:	
Agrupación de Antiguos Estudiantes, Delegado y Subdelegado de Centro y Delegado y Subdelegado de Curso.	

En los procesos *PE02 Política del personal* se describe la sistemática a aplicar de una política del personal académico y de administración y servicios.

1.4.5. Reglamentos y Normas

- Ley Orgánica 4/2007, de 21 de Abril, de Universidades.
- Normativa interna de la Universidad Católica San Antonio.
- Decreto nº 203/2009, de 26 de junio, de la Región de Murcia por el que se regula la autorización de implantación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

1.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Universidad:			
Universidad Católica San Antonio de Murcia			
Naturaleza de la institución:			
Privada o de la Iglesia			
Representante Legal:			
Presidente de la Universidad Católica San Antonio de Murcia			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Mendoza	Pérez	José Luis	22894000F
CIF :			
G30626303			
Dirección Postal:	Campus de Los Jerónimos, Avda. de Los Jerónimos s/n	Código Postal:	30107
Población:	Murcia	Provincia:	MURCIA
Teléfono:	968 278 803	FAX:	968 278 715

CAPÍTULO 2

EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD

ÍNDICE

2.1. OBJETO

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

2.4. DESARROLLO

2.4.1. Introducción

2.4.2. Objetivos del SGIC

2.4.3. Alcance del SGIC

2.4.4. Documentos del SGIC

2.4.4.1. Manual de Calidad

2.4.4.2. Manual de Procedimientos

- Tabla de Procesos del SGIC

- Mapa de Procesos del SGIC



 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018	
MANUAL DE CALIDAD		Página 31 de 107	
Código: MC	Capítulo 2: El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad		Edición 04

2.1. OBJETO

El objeto de este capítulo del Manual de Calidad (en adelante MC) es exponer los fundamentos y el alcance del Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC) implantado para garantizar la calidad de las titulaciones impartidas en la Universidad, así como el compromiso de la misma en el cumplimiento y mejora de sus tareas.

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todas las titulaciones oficiales y todos los servicios que intervienen en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales y propias de la Comunidad Autónoma aplicables
- Estatutos de la Universidad
- Normativa de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Proceso de Establecimiento, revisión, difusión y actualización de la política y los objetivos de calidad (*PE01*).

2.4. DESARROLLO

2.4.1. Introducción

Como establece la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y los decretos que la desarrollan, las titulaciones oficiales de todas las universidades españolas han de someterse a un proceso de acreditación por parte de ANECA o en su caso, de las Agencias competentes de las

 <small>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</small>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
MANUAL DE CALIDAD		Página 32 de 107
Código: MC	Capítulo 2: El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad	Edición 04

comunidades autónomas, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la titulación (Verificación), como una vez implantada, (Acreditación).

El diseño del SGIC de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación y en base a la propuesta del Programa AUDIT, es evaluado por ANECA y una vez implantado, se somete a un proceso de certificación por la misma. En este sentido, contar con un SGIC certificado facilita la verificación y la acreditación de los Títulos Universitarios, dado que el mismo atiende a los requerimientos normativos de la autorización y del registro de los títulos oficiales.

La garantía de calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua para su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, dicha garantía demuestra que estas instituciones aplican sistemas de garantía de calidad en los programas y títulos comprometiéndose a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren la misma.

El diseño del sistema comprende:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés con relación al proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del SGIC.
- Determinar los criterios de garantía de calidad.

2.4.2. Objetivos del SGIC

El diseño del SGIC conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de la Universidad, por lo que se fija de antemano los objetivos que se pretenden alcanzar.

Así los objetivos básicos del SGIC son garantizar la calidad de todas las titulaciones,

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
MANUAL DE CALIDAD		Página 33 de 107
Código: MC	Capítulo 2: El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad	
		Edición 04

revisando y mejorando sus programas formativos basados en las necesidades y expectativas de los grupos de interés, a los que se les informa manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC con el fin de:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas.

En la elaboración de su SGIC la Universidad contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: la Universidad diseña su SGIC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el EEES.
- Publicidad, transparencia y participación: la Universidad dará difusión al proceso de elaboración de su SGIC, facilitando la participación de todos los grupos de interés implicados.

2.4.3. Alcance del SGIC

El alcance del SGIC incluye a todas las Titulaciones Oficiales que se imparten en la UCAM y contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, como se muestra en la siguiente figura.



Fuente: ANECA. Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (V. 02-03/05/16)

2.4.4. Documentos del SGIC

Los documentos que componen el SGIC son los siguientes:

- Manual de Calidad
- Manual de Procedimientos

Dichos documentos están elaborados tomando como referencia las directrices de ENQA y de ANECA.

En los diferentes capítulos del Manual de Calidad y del Manual de Procedimientos, se hace referencia a los registros que se originan como consecuencia de su aplicación.

La Universidad ha de procurar que la Comunidad Universitaria tenga acceso a los

 <small>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</small>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
MANUAL DE CALIDAD		Página 35 de 107
Código: MC	Capítulo 2: El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad	
		Edición 04

documentos necesarios del SGIC.

2.4.4.1 Manual de Calidad

Está compuesto por 11 capítulos que se desarrollan de acuerdo a las directrices del Programa AUDIT, y contempla los siguientes elementos:

- Política y Objetivos de Calidad:
 - Definición de política y objetivos de calidad.
 - Herramientas de seguimiento y actualización de los mismos.

- Garantía de Calidad de los Programas Formativos:
 - Planificación, definición y aprobación de los programas formativos.
 - Revisión y control periódico de los programas formativos.
 - Criterios para la eventual suspensión del título.

- Orientación al Aprendizaje:
 - Acciones de Coordinación.
 - Mecanismos para la planificación.
 - Guías docentes.

- Personal académico y de apoyo a la docencia:
 - Acceso, evaluación, promoción, formación, reconocimiento y apoyo a la docencia.

- Recursos Materiales y Servicios:
 - Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, biblioteca, etc.
 - Recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes.

 <small>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</small>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
MANUAL DE CALIDAD		Página 36 de 107
Código: MC	Capítulo 2: El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad	
		Edición 04

- Resultados de la Formación:
 - Medición, análisis y utilización de los resultados académicos y de inserción laboral.
 - Satisfacción de los diferentes grupos de interés.

- Información Pública:
 - Difusión de información actualizada sobre los Títulos.

- Seguimiento del SGIC:
 - Seguimiento del Sistema a través de las distintas herramientas para su correcto funcionamiento.

2.4.4.2 Manual de Procedimientos.

Como se indicó anteriormente, los procedimientos se han elaborado bajo las directrices del programa AUDIT elaborado por ANECA. No obstante, el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica de la UCAM ha añadido la directriz 1.7 (Cómo la Universidad garantiza el seguimiento del SGIC) con el fin de mejorar el control, revisión, actualización y distribución de todos los procesos del SGIC, incluido el MC.

A continuación se muestra la Tabla de Procesos que integran el SGIC de la Universidad, la Tabla de Directrices AUDIT-UCAM y el Mapa de Procesos:

Tabla de Procesos del SGIC de la UCAM.

Código	Criterio AUDIT	Título del Proceso	Grado Master	Doct
PE01	1	Establecimiento, revisión, difusión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	X	X
PE02	4	Política del personal académico PE02-S01	X	X
		Política de personal de administración y servicios PE02-S02	X	X
PE03	2	Diseño y seguimiento de la oferta formativa	X	X
PD01	4	Responsabilidades en Programas de Doctorado		X
PD02	4	Fomento de la tutorización y dirección de tesis doctorales		X
PCA01	8	Revisión y mejora del SGIC (AUDIT)	X	X
PA01	5	Gestión de los recursos materiales	X	X
PA02	5	Gestión de la prestación de servicios	X	X
PA03	3	Gestión de reclamaciones y sugerencias	X	X
PD04	5	Compromiso documental para el desarrollo de programas de doctorado		X
PD05	5	Documento de actividades del doctorando		X
PD06	3	Plan de investigación del doctorando		X
PD09	5	Solicitud de prórrogas, bajas temporales y abandonos. Duración máxima de los estudios de doctorado		X
PD10	3	Seguimiento de doctores egresados y empleabilidad. Evolución de indicadores de resultados		X
PM01	6	Análisis de la satisfacción de los Grupos de Interés	X	X
PCL01	3	Perfiles de ingreso/egreso	X	X
PCL02	3	Selección y admisión. Matriculación de estudiantes. Tramitación de títulos		
		Selección y admisión PCL02-S01	X	X
		Matriculación de estudiantes	X	X

			PCL02-S02		
			Tramitación de Títulos PCL02-S03	X	X
PCL03	3	Planificación, desarrollo de las enseñanzas, evaluación del aprendizaje y extinción del Título		X	X
PCL04	3	Movilidad de los estudiantes	Movilidad Internacional. PCL04-S01	X	X
			Movilidad Nacional. PCL04-S02	X	X
PCL05	3	Prácticas externas		X	
PCL06	3	Orientación profesional (SOIL)		X	
PCL07	6	Resultados académicos y de aprendizaje		X	X
PCL08	7	Información pública		X	X
PCL09	3	Información y apoyo a los estudiantes		X	X
PD03	3	Asignación de tutor y director/es			X
PD07	3	Depósito y defensa de tesis doctoral			X
PD08	3	Régimen de dedicación de los doctorandos: Modalidades y cambios de dedicación			X

PE: Proceso Estratégico PCA: Proceso de Calidad PA: Proceso de Apoyo PM: Proceso de Medición PCL: Proceso Clave PD: Proceso de Doctorado

Tabla de Directrices AUDIT-UCAM

Directriz	Denominación
1	Cómo la UCAM define su política y objetivos de calidad
2	Cómo la UCAM garantiza la calidad de sus programas formativos
3	Cómo la UCAM orienta sus enseñanzas a los estudiantes
4	Cómo la UCAM garantiza y mejora la calidad de su personal académico
5	Cómo la UCAM gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios

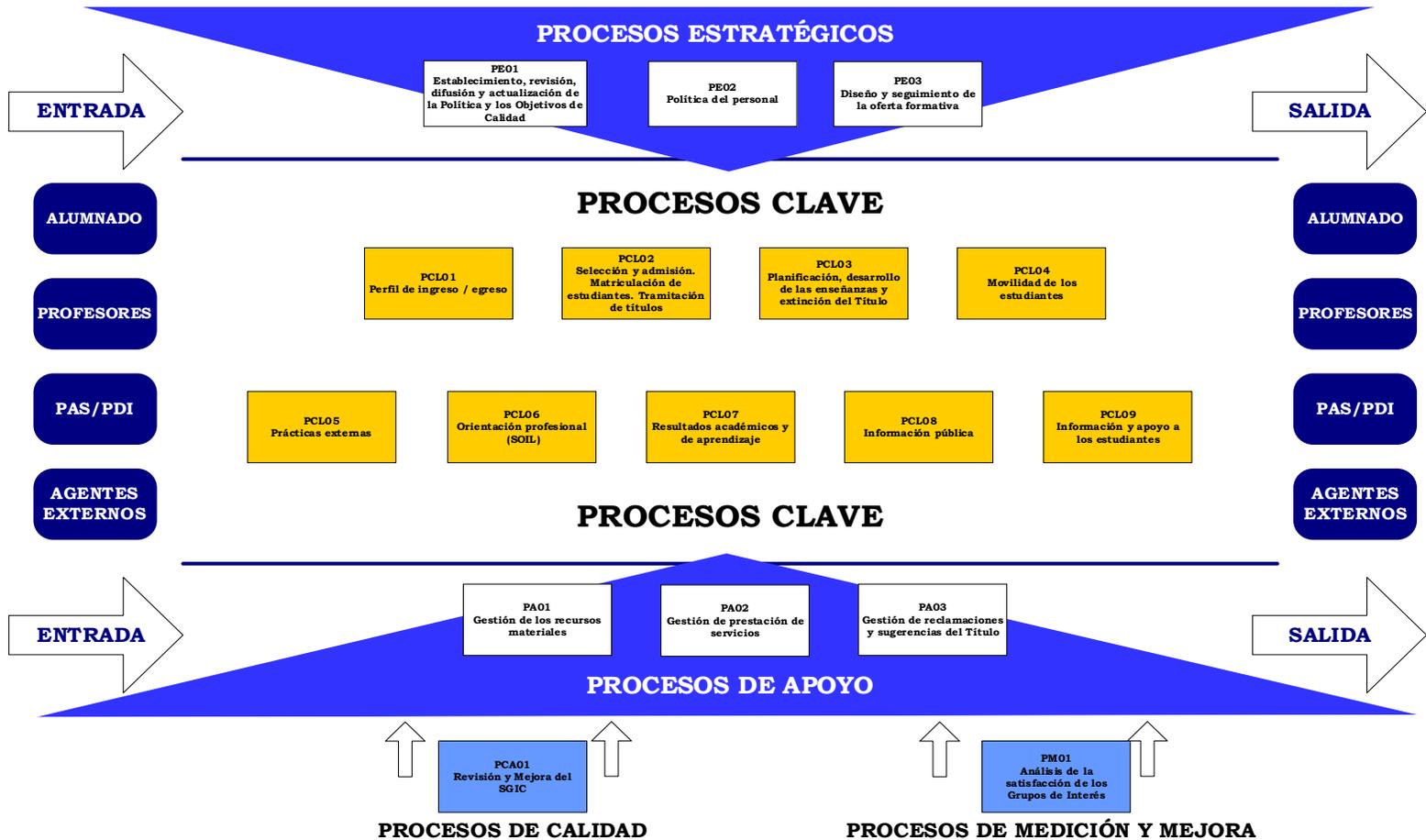
UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD	Página 39 de 107
Código: MC	Capítulo 2: El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad	Edición 04

6	Cómo la UCAM analiza y tiene en cuenta los resultados
7	Cómo la UCAM publica la información sobre las titulaciones
8	Cómo la UCAM garantiza el seguimiento del SGIC

1 Mapa de Procesos del SGIC de la Universidad de Grado y Master

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

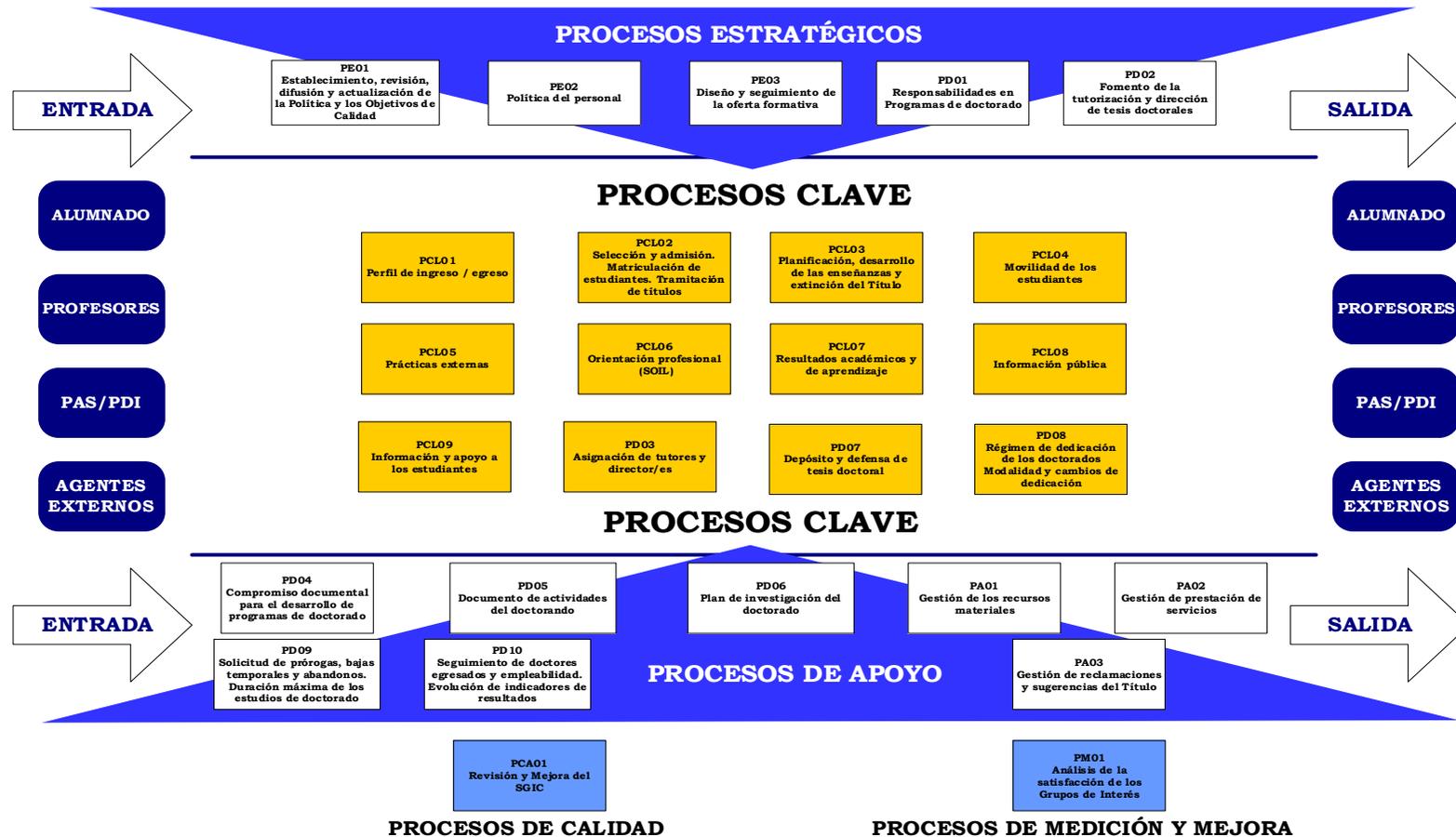
MAPA DE PROCESOS DEL SGIC DE GRADO Y MASTER



2 Mapa de Procesos del SGIC de la Universidad de Doctorado

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

MAPA DE PROCESOS DEL SGIC DE DOCTORADO



CAPÍTULO 3

ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SGIC

ÍNDICE

3.1 OBJETO

3.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

3.4 DESARROLLO

3.4.1. Presidencia

3.4.2. Consejo de Gobierno

3.4.3. Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica

3.4.4. Comisión de Calidad de la Facultad (CCF)

3.4.5. Equipo Directivo

3.4.6. Grupos AUDIT

3.4.7 Organigrama estructura desarrollo del SGIC



UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Febrero 2017
	MANUAL DE CALIDAD	Página 43 de 107
Código: MC	Capítulo 3: Estructura de la Universidad para el desarrollo del SGIC	Edición 03

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD	
Código: MC	Capítulo 3: Estructura de la Universidad para el desarrollo del SGIC	Edición 04

3.1. OBJETO

El objeto de este capítulo es definir la estructura que la UCAM ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todas las Titulaciones Oficiales que se imparten en la UCAM y sus distintos grupos de interés.

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales y propias de la Comunidad Autónoma aplicables
- Estatutos de la Universidad
- Normativa de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Proceso de Establecimiento, revisión, difusión y actualización de la política y los objetivos de calidad, PE01

3.4. DESARROLLO

La UCAM dispone, para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SGIC, de los siguientes organismos y unidades encargadas de garantizar la calidad en sus Titulaciones Oficiales.

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD	
Código: MC	Capítulo 3: Estructura de la Universidad para el desarrollo del SGIC	Página 45 de 107 Edición 04

3.4.1. Presidencia

Es el máximo órgano de la Universidad encargado de establecer las directrices a seguir para la elaboración de los procesos que componen el SGIC, siendo el máximo responsable para la aprobación de dicho Sistema, pudiendo delegar estas funciones a otro órgano que se estime oportuno.

3.4.2. Consejo de Gobierno

Es el órgano encargado de aprobar las Comisiones de Calidad de las Facultades (CCF) y los Planes de Mejora, así como de la toma de decisiones en base a los informes emitidos por el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, Rectorado y aquellos otros órganos que se consideren oportunos y de la difusión de la Política de Calidad. De la misma forma podrá delegar en los Equipos Directivos para la aprobación de las CCF.

3.4.3. Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica

El Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica se encarga de las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de la Universidad, así como el asesoramiento técnico y metodológico en materia de calidad.

3.4.4. Comisión de Calidad de la Facultad (CCF)

Es la Comisión que participa en las tareas de planificación, seguimiento e identificación de las áreas de mejora del SGIC.

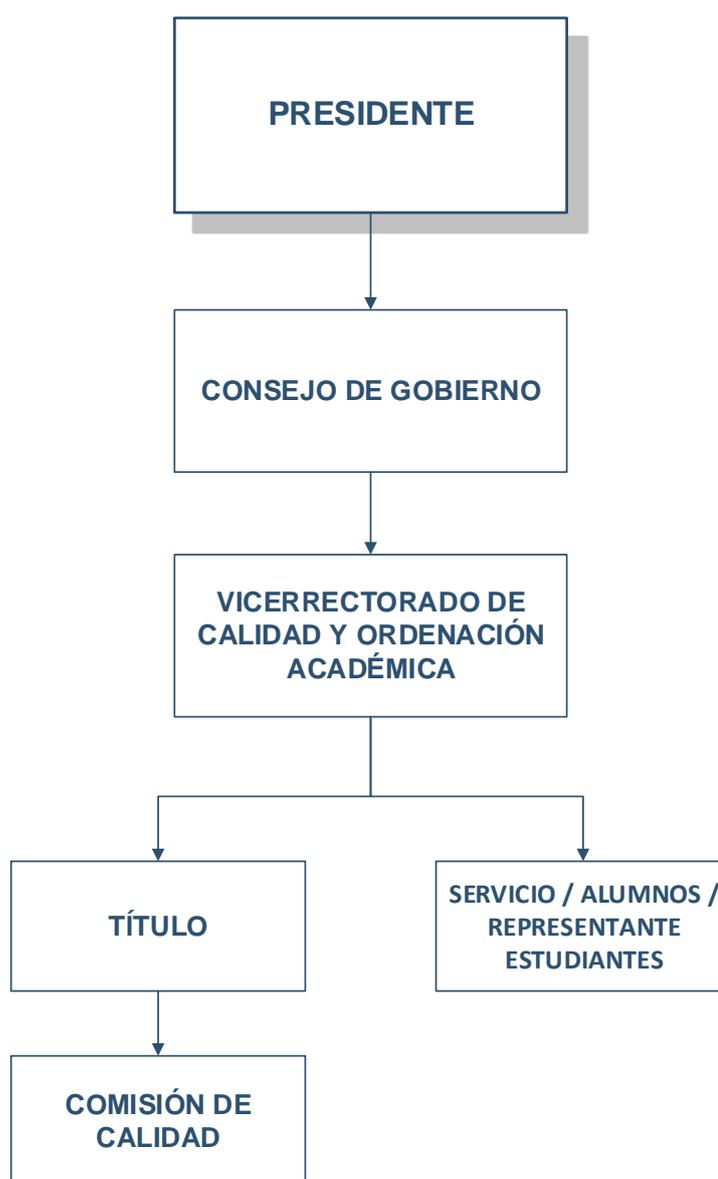
3.4.5. Equipo Directivo (ED)

Es el órgano encargado de elaborar el plan de mejora en base a las áreas de mejora identificadas por las CCF y aprobado por Consejo de Gobierno/Presidencia, así como de implementarlo incorporándolo a su título correspondiente.

3.4.6. Grupos AUDIT

Son órganos multidisciplinares formados por miembros de la Comunidad Universitaria (PDI, PAS, estudiantes) encargados de elaborar los procedimientos que integran el Manual del SGIC de la Universidad. (Ver capítulo 1 del Manual de Calidad donde se recogen los procedimientos).

3.4.8. Organigrama estructura desarrollo del SGIC



CAPÍTULO 4

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

ÍNDICE

4.1 OBJETO

4.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

4.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

4.4 DESARROLLO

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Anexo 4.1. Política y objetivos generales de la Universidad



 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 4: Política y Objetivos de Calidad	
Código: MC		Edición 04 Página 49 de 107

4.1 OBJETO

El objeto de este capítulo es indicar cómo la UCAM define, revisa y mantiene actualizada su política de calidad a partir de información procedente de sus grupos de interés, constituyendo así un marco de referencia para establecer los objetivos de calidad.

4.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas en la UCAM

4.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales y propias de la Comunidad Autónoma aplicables
- Estatutos de la Universidad
- Normativa de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Procesos aplicables (Ver diagrama Pág. 30)

4.4 DESARROLLO

La UCAM considera prioritario establecer una Política de Calidad que permita que sus egresados adquieran unas competencias, habilidades y aptitudes que les permitan satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad en general y de los empleadores.

Con este objetivo, la UCAM dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 4: Política y Objetivos de Calidad	
Código: MC		Página 50 de 107 Edición 04

satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición.

Anualmente el Consejo de Gobierno de la Universidad define y aprueba su política. Ver proceso: *PE01 Establecimiento, revisión, difusión y actualización de la política y los objetivos de calidad.*

También anualmente, los responsables de los procesos del SGIC, con ayuda técnica y metodológica del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, elaboran, a partir de las directrices marcadas por Consejo de Gobierno, unos objetivos de calidad, junto a acciones estratégicas para su consecución. Estos objetivos son medibles a través de los indicadores de los procesos.

Cada persona, mediante las responsabilidades indicadas en cada proceso, debe conocer sus compromisos a este respecto y los objetivos concretos que debe cumplir.

El órgano encargado de difundir la Política y Objetivos de Calidad es el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica.

4.4.1 Identificación de los Grupos de Interés

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en la Universidad, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de las necesidades y expectativas de la UCAM, punto de partida para el establecimiento de su SGIC, ha de ser público no sólo para la Universidad, sino también ante los grupos de interés externos al mismo.

A continuación, se detallan los grupos de interés de la UCAM, algunos de sus principales aspectos, así como la relación que tienen con los procesos del SGIC:

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SGIC	Proceso relacionado
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral y grado de satisfacción.	PCL02 PCL03 PCL06 PM01 PCL08 PCL09
Profesores y personal de apoyo de las Titulaciones	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información y grado de satisfacción.	PCL02 PCL03 PE02 PA01 PCL06 PCL07 PCL08 PM01
Equipos Directivos	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados y aporte de información.	PE03 PE02 PA01 PM01 PCL08
Empleadores	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e	PE03

	inserción laboral y grado de satisfacción.	PCL06 PM01 PCL01
Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral y grado de satisfacción.	PE03 PCL06 PM01 PCL01
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados y costes.	PE03 PCL06 PM01 PCL01 PE02 PCL07
Sociedad general	en Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos e inserción laboral.	PE03 PCL07 PCL06

A continuación, se detallan algunos aspectos que afectan a los siguientes grupos de interés y entidades:

Grupo de interés	Aspectos que les afectan directamente
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de calidad y procedimientos didácticos que faciliten el proceso de aprendizaje y la equidad en la evaluación. • Claridad y comprensión de la información proporcionada. • Dotación de medios e infraestructuras adecuadas para la docencia, la enseñanza y el aprendizaje. • Programas de actividades, formación y desarrollo personal extraacadémicos y mecanismos de participación en la vida universitaria. • Programas de becas, ayudas e intercambios adecuados. • Agilidad en las gestiones burocráticas. • Facilidad en la incorporación al mercado laboral posterior a la formación de grado y postgrado. • Acreditación, homologación y pertinencia de los programas académicos de grado y postgrado.
Empleadores	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad y transparencia en los procesos de selección de estudiantes. • Formación académica adecuada de los estudiantes. • Formación integral de los estudiantes con capacidades transversales: iniciativa, trabajo en equipo, liderazgo, etc.
Administraciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Esperan de la Universidad eficiencia en su gestión institucional y transparencia • Esperan de la Universidad adecuación a la legislación vigente y desarrollo de programas docentes y de investigación coherentes con las líneas estratégicas marcadas por las instituciones correspondientes.

Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad en las relaciones comerciales, agilidad en los pagos, transparencia en la gestión de contrataciones y relaciones comerciales estables.
Sociedad en general	<ul style="list-style-type: none"> • La sociedad en general espera de ésta una contribución a su bienestar mediante el desarrollo de investigación de interés social, colaboración en la innovación de las empresas, formación de los ciudadanos y futuros trabajadores.

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

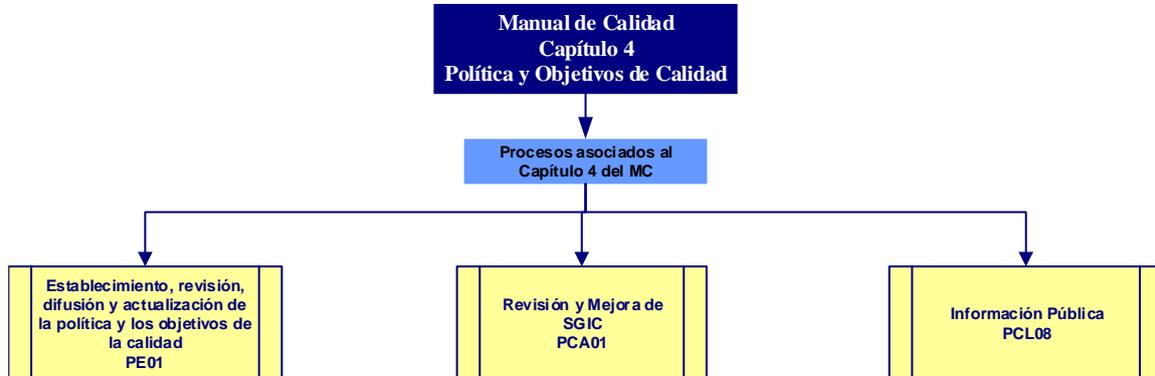
En cada uno de los procedimientos del SGIC se especifica el modo en que los grupos de interés implicados en el mismo participan en su diseño y desarrollo y los mecanismos de participación de los mismos.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Consejo de Gobierno, se asegura de que la Política y Objetivos de Calidad se difunden de manera eficaz a todos los grupos de interés tanto internos como externos a través de la página Web y de la aplicación del procedimiento *PCL08: Información Pública*.

En cada uno de los procedimientos se indican los mecanismos que permiten la rendición de cuentas a los principales grupos de interés; de esta forma la Universidad se asegura el flujo de información bidireccional.

Intervienen en el desarrollo de la Política y Objetivos de Calidad ligados al SGIC de la UCAM los siguientes procedimientos documentados:



Anexo 4.1. Política y objetivos estratégicos de la Universidad

Ver Capítulo 2 del Manual de Calidad del SGIC

CAPÍTULO 5

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

ÍNDICE

5.1 OBJETO

5.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

5.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

5.4 DESARROLLO



 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD	
Código: MC	Capítulo 5: Garantía de Calidad de los Programas Formativos	
		Página 58 de 107
		Edición 04

5.1 OBJETO

El objeto de este capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la UCAM garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

5.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la UCAM.

5.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales y propias de la Comunidad Autónoma aplicables
- Estatutos de la Universidad
- Normativa de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Protocolos de evaluación para la Verificación de títulos universitarios oficiales (ANECA).
- Procesos aplicables del SGIC (Ver diagrama Pág. 35).

5.4 DESARROLLO

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD	
	Capítulo 5: Garantía de Calidad de los Programas Formativos	
		Edición 04

La UCAM para garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos cuenta con los siguientes órganos:

- Comisión de Calidad de la Facultad (CCF)
- Equipo Directivo (ED)
- Consejo de Gobierno (CG)

A continuación, se describen cada uno de ellos:

5.4.1. Comisión de Calidad de la Facultad (CCF)

La UCAM dispone de una CCF para cada facultad, dedicada a la revisión, actualización y mejora de los programas formativos.

La CCF de cada Facultad se ocupa de realizar el seguimiento del SGIC de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Coordinar el proceso de elaboración de la Guía Docente y revisar la información contenida en ella para su publicación en cada una de sus titulaciones de Grado y Master.
- Verificar la planificación del SGIC del título, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, de la Política y los Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación, seguimiento (Monitor) y acreditaciones correspondientes, en cada una de sus titulaciones de Grado y Master.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de los objetivos anuales de la Facultad.
- Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permitan valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos, en cada una de sus titulaciones de Grado y Master.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD	
Capítulo 5: Garantía de Calidad de los Programas Formativos		Edición 04

- Controlar la ejecución de las desviaciones derivadas de la revisión y mejora del SGIC, en cada una de sus titulaciones de Grado y Master.
- Identificar las áreas de mejora, siempre que sea posible, y elevarlas a los responsables de la Facultad.
- Ser informada por los responsables de los procesos de los resultados de las encuestas de satisfacción e identificar las áreas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Estructura y composición de las Comisiones de Calidad de la Facultad:

A- Presidente: Será el decano de la Facultad o aquella persona en la que este delegue. Será siempre miembro del Equipo Directivo de la Facultad

B- Secretario: Será el Coordinador de Calidad y Ordenación Académica de la Facultad o en la persona que el decano delegue.

C- Vocales:

1. Representantes de Profesores:

Serán los responsables de las Comisiones de Calidad de los Títulos que comprenden cada Facultad.

La Comisión de Calidad de Grado estará compuesta por:

- a) Presidente, que vendrá representado por el Decano, Vicedecano o Director del título. Sin asignación en créditos en esta Comisión.
- b) Secretario, que vendrá representado por el Secretario Académico del título o vocal en quien delegue el Presidente de la Comisión. Sin asignación en créditos en esta Comisión.
- c) Un vocal permanente, pudiendo ampliarse en un vocal extra o en más a solicitud de la Coordinación en Calidad y Ordenación Académica (CCOA) de la Facultad. En todo caso, esta solicitud requerirá de previa autorización del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD	
Capítulo 5: Garantía de Calidad de los Programas Formativos		Edición 04

La Comisión de Calidad de Master estará compuesta por:

a) Presidente, que vendrá representado por el Decano, Vicedecano o Director del título. Sin asignación en créditos en esta Comisión.

b) Un vocal permanente, que ejercerá las funciones de coordinación del trabajo desarrollado por el Comité de Calidad. La Comisión podrá ampliarse en un vocal extra o en más a solicitud de la Coordinación en Calidad y Ordenación Académica (CCOA) de la Facultad, y previa autorización del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica.

- Asignación de responsables: Serán propuestos por el Decano de la Facultad que trasladará dicha propuesta al Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica para su aprobación.

2. Representante de los estudiantes:

Estudiantes que pertenezcan a la Facultad

- N° de miembros: 2

- Asignación de responsables: Serán elegidos por el decano de la Facultad

Nota: Los alumnos serán convocados, por el Presidente de la CCF, en función de la temática planteada, no participando en aquellos temas que no sean de su interés.

3. Representantes del personal de administración y servicios:

Serán miembros de la secretaría técnica de la Facultad.

- N° de miembros: 1

- Asignación de responsables: A determinar por el decano de la Facultad.

4. Representantes de Campus:

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 5: Garantía de Calidad de los Programas Formativos	
Código: MC		Edición 04

Será el responsable del título en el campus o aquella persona en la que delegue el decano de la Facultad

- N° de miembros: 1

- Asignación de responsables: Serán propuestos por el Decano de la Facultad que trasladará dicha propuesta al Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica para su aprobación.

Competencias de los responsables dentro las Comisiones de Calidad de la Facultad:

A- Presidente de la CCF:

- Presidir, ordenar y dirigir las reuniones.
- Establecer el orden del día de las mismas.
- Designar los representantes de estudiantes-
- Promover y fomentar la participación activa de la CCF.
- Distribuir tareas y asignar responsables.
- Analizar la documentación generada en los distintos procesos en materia de calidad
- Puesta en marcha de las acciones de mejora resultado de las auditorias y los procesos de Calidad
- Establecer acciones para el fomento de la mejora continua

B- Secretario de la CCF:

- Recopilar, preparar y custodiar toda la información generada
- Convocar a la CCF
- Levantar actas en todas las reuniones establecidas.

C- Vocales de la CCF:

- Realizar aquellas tareas que les sean designadas por el Presidente de la CCF

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 5: Garantía de Calidad de los Programas Formativos	
Código: MC		Edición 04

- Participar de forma activa en las reuniones de la CCF.

5.4.2. Equipo Directivo (ED)

Este órgano es el encargado de elaborar, proponer y difundir los objetivos generales basándose en la Política global de la UCAM, Misión, Visión, Plan Estratégico y Criterios y Directrices de Calidad del EEES.

Los criterios para establecer dichos objetivos en los Títulos Oficiales son los siguientes:

- Que recojan las funciones, tareas y actividades propias del perfil o perfiles profesionales del título.
- Que sean pertinentes para el desarrollo de las funciones de la Educación Superior.
- Que recojan los planteamientos del campo profesional asociado al título.
- Que sean realistas, en función de los recursos disponibles, y formulados de manera que permitan su evaluación periódica.
- Que estén en consonancia con la política y objetivos de calidad de la UCAM.
- Que sean coherentes con la planificación estratégica de la Universidad.
- Que estén elaborados una vez oídos los diferentes sectores de la comunidad universitaria implicados en el título.
- Que sean redactados con claridad y concreción, de modo que permitan su revisión periódica y faciliten los procesos de evaluación.
- Que contemplen el plan de mejora propuesto por la CCF a la vista del análisis de los datos emanados de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Plan de Estudios.

5.4.3. Consejo de Gobierno (CG)

 UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD	
	Capítulo 5: Garantía de Calidad de los Programas Formativos	
		Edición 04

Se encarga de aprobar los objetivos generales del plan de estudios así como las propuestas de mejora. Es el máximo órgano, junto con el presidente, en la toma de decisiones que afectan a la garantía de la calidad de los programas formativos de la Universidad.

Composición del Consejo de Gobierno:

- Presidente
- Rector/a
- Secretario General
- Vicerrectores
- Asesores externos

Con relación a cómo se emplean los resultados para la revisión y mejora del desarrollo de la titulación, se ha establecido un procedimiento, *Revisión y Mejora del SGIC (PCA01)* según el cual el título garantiza que se miden, analizan los resultados y que éstos se utilizan en la revisión y mejora de la titulación. Los responsables de que el título cuente con los datos, informes y resultados necesarios para poder analizar y llevar a cabo la toma de decisiones necesarias, serán los descritos en cada proceso.

La CCF de cada título es la encargada de realizar el seguimiento de este procedimiento, comprobando la correcta recepción de la información y, en caso contrario, reclamarla a los responsables, y comprobar que se lleva a cabo el análisis de la misma para poder identificar las áreas de mejora. Además, con objeto de realizar un seguimiento y rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el título, realiza un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año.

La Universidad ha previsto un proceso de *Planificación, desarrollo de las enseñanzas, evaluación del aprendizaje y extinción del título (PCL03)* según el cual la Universidad garantiza el proceso de extinción del título.

Para evitar la extinción de un título, la UCAM se ayuda del SGIC, así como de la evaluación continua de las enseñanzas por parte de los ED, CCF, responsables de procesos y/o otros órganos, que permiten introducir las mejoras y actualizaciones que sean precisas en cada momento con el fin de evitar la extinción del título.

Los siguientes procedimientos guardan relación con en el desarrollo de la garantía de calidad de los programas formativos.



CAPÍTULO 6

ORIENTACIÓN AL APRENDIZAJE

ÍNDICE

6.1 OBJETO

6.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

6.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

6.4 DESARROLLO



 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 6: Orientación al Aprendizaje	
Código: MC		Edición 04

6.1 OBJETO

En este capítulo se describe cómo la UCAM, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés, orienta la enseñanza hacia dicho grupo.

6.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todas las actividades docentes que se realizan en las titulaciones oficiales que se imparten en la UCAM.

6.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales y propias de la Comunidad Autónoma aplicables
- Estatutos de la Universidad
- Normativa de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Protocolos de evaluación para la Verificación de títulos universitarios oficiales (ANECA).
- Procesos aplicables del SGIC (Ver diagrama Pág. 38).

6.4 DESARROLLO

La Universidad dispone de procedimientos que permiten comprobar que las acciones que emprende, tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

En consecuencia, la Universidad dispone de sistemas de Información, dependientes de los Títulos y de los Servicios, que le permiten conocer y valorar las necesidades respecto a:

 UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 6: Orientación al Aprendizaje	
Código: MC		Edición 04

- Definición de perfiles de ingreso/egreso
- Admisión y matriculación
- Reclamaciones y sugerencias
- Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
- Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
- Prácticas externas y movilidad de estudiantes
- Orientación profesional

Para ello, cada curso académico, desde la Secretaría Central se dispone de toda la información referente al perfil de ingreso real de los estudiantes que acceden a la Universidad. Dicha información, si se considera necesario, se estudia y se realizan los planes de mejora oportunos.

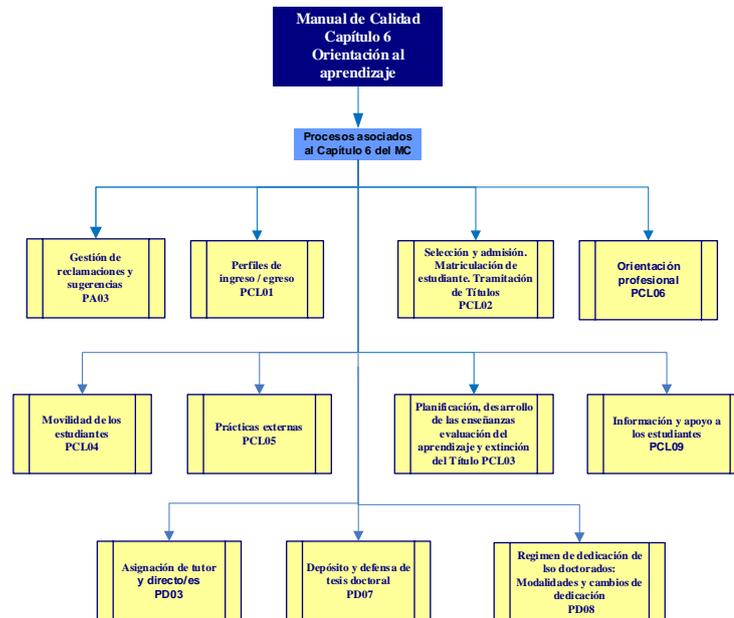
Los Equipos Directivos con la supervisión del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica elaboran todos los años la Guía Docente, la cual, constituye la herramienta fundamental con la que dar cumplimiento a estos dos objetivos, incorporando los elementos clave del proceso de aprendizaje diseñado por el EEES: las competencias propias del título y el trabajo que ha de llevar a cabo el estudiante medio para alcanzarlas.

La Universidad Católica San Antonio es bien consciente de que la Guía Docente resulta ser un documento de referencia imprescindible tanto para alumnos como para profesores. Para los primeros, es un elemento de información esencial sobre el contenido, las metodologías de enseñanza, sistemas de calificación de una determinada materia en un plan de estudios; mientras que para los segundos, significa el compromiso con las líneas maestras del título verificado en el que imparten docencia y la seguridad y transparencia en el funcionamiento del sistema de calidad en la enseñanza de nuestra Universidad.

Para los estudiantes de nuevo ingreso se realiza una jornada de bienvenida. En ella se informa sobre objetivos de los estudios, estructura de las enseñanzas y recomendaciones.

Además de los tutores propios que dispone la titulación, la Universidad cuenta con un Cuerpo Especial de Tutores que orienta de manera integral al alumno y realiza su seguimiento académico durante el desarrollo de sus estudios.

El capítulo 6 de este Manual se apoya en los siguientes procedimientos documentados:



CAPÍTULO 7

PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

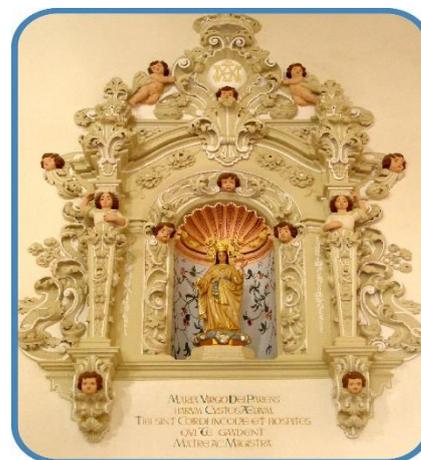
ÍNDICE

7.1 OBJETO

7.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

7.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

7.4 DESARROLLO



 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 7: Personal Académico y de Apoyo	
Código: MC		Edición 04

7.1 OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo la UCAM garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que les son demandadas.

7.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todo el personal académico así como al de administración y servicios que prestan sus funciones en las diferentes titulaciones oficiales que oferta la UCAM.

7.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales y propias de la Comunidad Autónoma aplicables
- Estatutos de la Universidad
- Normativa de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Protocolos de evaluación para la Verificación de títulos universitarios oficiales (ANECA).
- Procesos aplicables del SGIC (Ver diagrama Pág. 40).

7.4 DESARROLLO

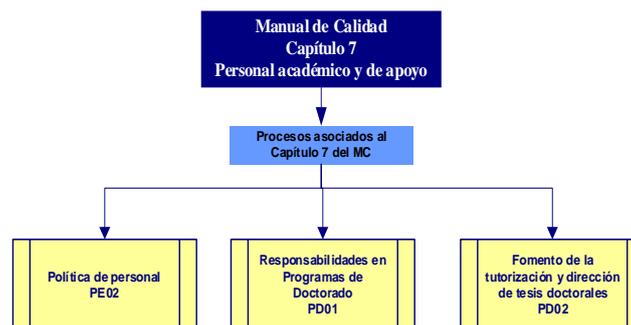
La Universidad es consciente que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, y para ello cuenta con:

- Normativa específica que regula las actuaciones de la Universidad en materia de personal académico.

- Procedimientos que le permiten recoger y valorar información sobre las necesidades del personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.

La Universidad cuenta con un programa de Evaluación de la Actividad Docente en base a las directrices del Programa DOCENTIA de ANECA con el cual se evalúa la actividad docente del profesorado.

El SGIC asociado al personal PDI y PAS de la Universidad se apoya en los siguientes procedimientos documentados:



CAPÍTULO 8

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ÍNDICE

8.1 OBJETO

8.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

8.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

8.4 DESARROLLO



 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 8: Recursos materiales y servicios	
Código: MC		Edición 04

8.1 OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo la UCAM garantiza la dotación y el buen funcionamiento de los servicios y de los recursos materiales que sean necesarios en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

8.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en todos sus títulos oficiales.

8.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales y propias de la Comunidad Autónoma aplicables
- Estatutos de la Universidad
- Normativa de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Protocolos de evaluación para la Verificación de títulos universitarios oficiales (ANECA).
- Procesos aplicables del SGIC (Ver diagrama Pág. 44).

8.4 DESARROLLO

Presidencia junto al Director General tiene como misión fundamental coordinar las actividades de los servicios y servir de enlace entre éstos y los títulos, controlar la aplicación de la gestión económica y administrativa, siguiendo las directrices marcadas por la legislación vigente y reglamentos internos de la universidad, para garantizar el buen funcionamiento de todos los servicios de la UCAM.

La universidad se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

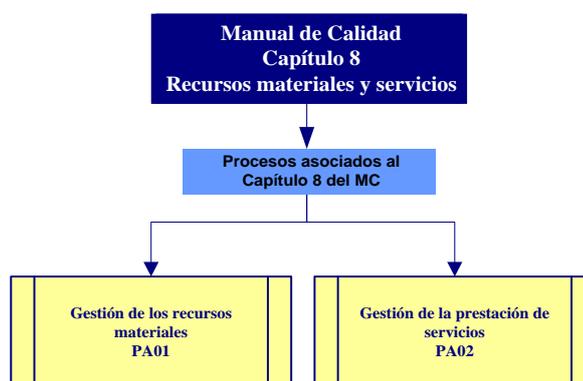
Por esta razón la Universidad dispone de mecanismos que le permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).

Cuenta con procedimientos que facilitan información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios y tiene definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.

A través de distintos procedimientos ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios, así como, para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.

De la misma forma, ha establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios y dispone de un procedimiento para la rendición de cuentas.

El capítulo 8 de este Manual se apoya en los siguientes procedimientos documentados para su desarrollo:



CAPÍTULO 9

RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

ÍNDICE

9.1 OBJETO

9.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

9.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

9.4 DESARROLLO



 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</p>	<p>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM</p>	<p>Abril 2018</p>
<p>Código: MC</p>	<p>MANUAL DE CALIDAD</p>	
<p>Capítulo 9: Resultados de la Formación</p>		<p>Página 81 de 107</p>
		<p>Edición 04</p>

9.1. OBJETO

Este capítulo tiene como objeto establecer los procedimientos que garantizan que se miden y analizan los resultados académicos y del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como que se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la Universidad.

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales y propias de la Comunidad Autónoma aplicables
- Estatutos de la Universidad
- Normativa de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Protocolos de evaluación para la Verificación de títulos universitarios oficiales (ANECA)
- Procesos aplicables del SGIC (Ver diagrama Pág. 47).

9.4. DESARROLLO

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, los Equipos Directivos de los Títulos, las Comisiones de Calidad de las facultades (CCF) y diferentes servicios transversales en la Universidad, analizan los indicadores que les

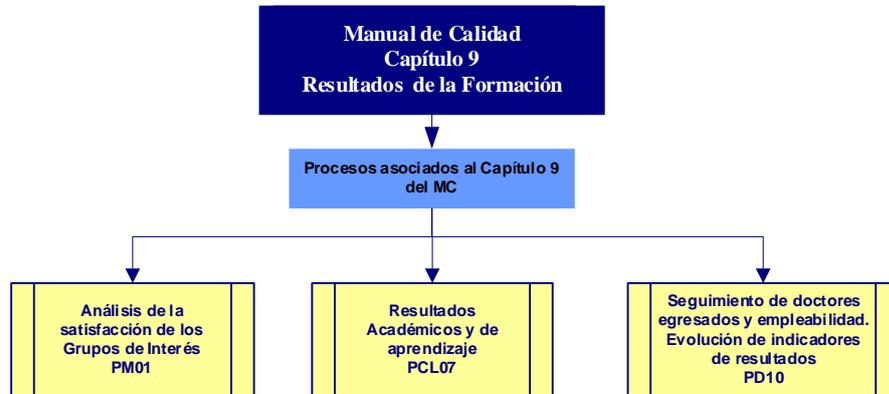
 UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 9: Resultados de la Formación	
		Página 82 de 107
		Edición 04

permiten evaluar de una manera fiable, aspectos sobre el funcionamiento académico de los estudiantes y los resultados de la formación de los mismos.

Los resultados que son objeto de medición y análisis son los siguientes:

- Resultados de la adecuación de la oferta.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes (resultados académicos).
 - Tasa de graduación.
 - Tasa de abandono.
 - Tasa de eficiencia.
 - Tasa de rendimiento.
 - Tasas relacionadas con criterios de extinción.
- Resultados de inserción laboral
- Resultados de satisfacción grupos de interés
- Resultados de las prácticas externas.
- Resultados de movilidad.
- Datos de contexto:
 - Mercado laboral (resultados de encuesta a empresas)
 - Centros y titulaciones de referencia
- Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas (consulta a grupos de interés, como encuentros sectoriales con empresas, colegios profesionales, encuestas a empresas, etc.)
- Medición y análisis de la adecuación de los Recursos Humanos y Materiales.
- Propuestas de Mejora.

Para medir y mejorar los resultados de la formación, la Universidad cuenta con los siguientes procedimientos documentados:



CAPÍTULO 10

INFORMACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

10.1 OBJETO

10.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

10.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

10.4 DESARROLLO



UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 10: Información Pública	Página 85 de 107
		Edición 04

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 10: Información Pública	
Código: MC		Edición 04

10.1 OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo la UCAM garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus Títulos Oficiales y sus correspondientes programas formativos.

10.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la UCAM

10.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales y propias de la Comunidad Autónoma aplicables
- Estatutos de la Universidad
- Normativa de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Protocolos de evaluación para la Verificación de títulos universitarios oficiales (ANECA)
- Procesos aplicables del SGIC (Ver diagrama Pág. 50).

10.4 DESARROLLO

Este apartado del MC está dedicado a los procedimientos que garantizan que la información que la Universidad emite no sólo se actualiza, sino que se hace pública y de fácil

 <small>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</small>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 10: Información Pública	Página 87 de 107 Edición 04

acceso para sus grupos de interés. La UCAM a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Comunicación (VRIC) dispone de un Plan Institucional de Comunicación en el que se han establecido los canales de comunicación adecuados en función del tipo de comunicación y de los destinatarios de la información. De este modo, queda regulada tanto la comunicación interna de la propia institución, como la externa que pone en contacto a la Universidad con la sociedad.

La política de comunicación de la Universidad incluye el procedimiento de *Información Pública, PCL08*.

Los objetivos generales del Plan de Comunicación son: definir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, acciones, actividades y productos de comunicación de la UCAM.

Para desarrollar y cumplir con los objetivos generales se han establecido unos objetivos específicos:

- Contribuir al liderazgo del Presidente.
- Vectorizar, desarrollar y controlar la política de comunicación y la imagen de la Universidad.
- Coordinar las Comunicaciones Institucionales y la reputación de la Universidad.
- Diseñar los Planes Estratégicos de Comunicación y sus actuaciones.
- Reforzar la cultura organizacional.
- Integrar las comunicaciones en las esferas institucionales, organizacionales y mercadológicas.
- Ejercer una asesoría interna de las acciones de comunicación.
- Asegurar los activos intangibles de la Universidad mediante la prevención y la gestión de crisis, en su faceta comunicativa.

Para establecer el aseguramiento de la información pública, la Universidad cuenta con los siguientes procedimientos documentados:



MANUAL DE CALIDAD

Capítulo 10: Información Pública

CAPÍTULO 11

SEGUIMIENTO DEL SGIC

ÍNDICE

11.1 OBJETO

11.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

11.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

11.4 DESARROLLO



UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD	Página 91 de 107
Código: MC	Capítulo 11: Seguimiento del SGIC	Edición 04

 UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Abril 2018
	MANUAL DE CALIDAD Capítulo 11: Seguimiento del SGIC	
Código: MC		Edición 04

11.1 OBJETO

El objeto de este capítulo es establecer cómo la UCAM realizará el seguimiento de su SGIC a través de un conjunto de herramientas empleadas para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

11.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todas las titulaciones que se imparten en la Universidad.

11.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales y propias de la Comunidad Autónoma aplicables
- Estatutos de la Universidad
- Normativa de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Protocolos de evaluación para la Verificación de títulos universitarios oficiales (ANECA)
- Procesos aplicables del SGIC (Ver diagrama Pág. 53)

11.4 DESARROLLO

El SGIC, tanto en su diseño como en las revisiones periódicas que se realizan, está planteado para tener una retroalimentación continua que sirva para la mejora de los procedimientos que lo componen.

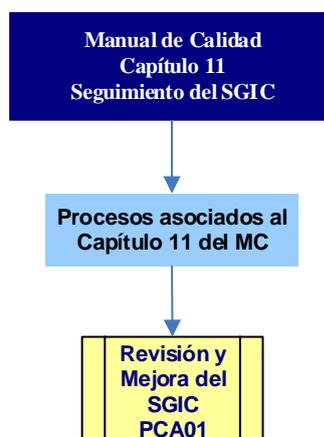
Dicho SGIC contempla la forma de elaborar, aprobar, identificar, almacenar, proteger y comprobar que se cumplen con los requisitos establecidos así como la forma de realizar la

revisión del mismo.

Para ello, la Universidad ha elaborado una serie de procedimientos con los cuales se pretende:

- Evaluar el grado de implantación del SGIC.
- Evaluar su eficacia para cumplir los objetivos propuestos.
- Revisar el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos.
- Identificar mejoras para la eficiencia del sistema.
- Planificar e implantar acciones de mejora.
- Control de la documentación a través de los siguientes registros, los cuales contemplan toda la documentación del SGIC:
 - Mapa de procesos
 - Tabla de procesos
 - Listado de registros del SGIC
 - Listado de indicadores del SGIC

Para asegurar el seguimiento del SGIC, la UCAM cuenta con los siguientes procedimientos para su aplicación:



GLOSARIO

1. GLOSARIO

2. SIGLAS UTILIZADAS



 <p>UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</p>	<p>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM</p>	<p>Marzo 2011</p>
<p>Código: MC</p>	<p>MANUAL DE CALIDAD GLOSARIO</p>	<p>Página 97 de 107</p> <p>Edición 01</p>

1. GLOSARIO

- **Acreditación:** es el proceso por el que se garantiza que las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial, cumplen los requisitos preestablecidos de calidad en base a las normativas vigentes.
- **Convenio de movilidad:** Marco jurídico firmado entre las instituciones de educación participantes en un programa de movilidad y en el que se establecen las condiciones y las bases académicas y/o económicas de dicha movilidad.
- **Desviación:** es el incumplimiento de un requisito.
- **Directriz:** conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.
- **Documento:** datos que poseen significado y su medio de soporte.
- **Estrategia:** conjunto de acciones y comportamientos de las personas, equipos y organismos responsables, coordinados y orientados para la consecución de unos objetivos establecidos.
- **Formato:** documento preparado para recoger los resultados obtenidos de las actividades desempeñadas.
- **Garantía de Calidad:** todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa de una organización. En este caso, contempla las acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por la Universidad, así como a generar y mantener la confianza de todos sus grupos de interés.
- **Grupos de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en la

 <small>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</small>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Marzo 2011
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD GLOSARIO	Página 98 de 107 Edición 01

Universidad, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, personal, padres, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.

- **Incidencia:** acontecimiento que interrumpe el curso normal de una actividad definida que tiene con él alguna conexión, influencia o repercusión.
- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar. Dato o conjunto de datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad.
- **Manual de Calidad:** documento donde se presenta, define y desarrolla el sistema de gestión de la calidad de una organización.
- **Mejora Continua:** concepto empleado en los modelos de gestión, que implica un interés continuado de la organización para avanzar en la calidad.
- **Movilidad:** posibilidad o acción de estudiantes, profesores o personal de administración y servicios de pasar cierto período de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado la exigencia de reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.
- **Objetivos de Calidad:** relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la Universidad.
- **Perfil de ingreso:** descripción conceptual de las características deseables en el alumno de nuevo ingreso en términos con mayores posibilidades de éxito los estudios que inicia.
- **Personal académico:** personal del cuerpo docente universitario que desarrolla actividades docentes e investigadoras.
- **Personal de Administración y Servicios:** personal no docente que configura la

 <p>UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</p>	<p>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM</p>	<p>Marzo 2011</p>
<p>Código: MC</p>	<p>MANUAL DE CALIDAD GLOSARIO</p>	<p>Página 99 de 107 Edición 01</p>

estructura administrativa, de gestión y de servicios de la Universidad.

- **Planificación de la enseñanza:** proceso por el cual, personas u órganos responsables de la enseñanza, diseñan las estrategias sistemáticas y periódicas para la consecución de los objetivos de la misma.
- **Política de Calidad:** intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.
- **Prácticas externas:** conjunto de actividades de formación realizadas por los estudiantes en empresas o instituciones destinadas a desarrollar la vertiente práctica y profesional del programa de formación, siendo éstas de carácter obligatorio o voluntario y reconocidas o no curricularmente.
- **Procedimiento:** documento en soporte físico o electrónico donde se recoge el desarrollo de una o varias actividades o procesos.
- **Proceso de enseñanza-aprendizaje:** desarrollo de acciones de enseñanza y aprendizaje conducentes a conseguir la formación y capacitación del alumno de acuerdo a los objetivos del programa formativo.
- **Programa de inserción laboral:** proyecto regulado destinado a orientar al alumno de los últimos cursos para el acceso al primer empleo.
- **Programa de Movilidad:** programa de intercambio académico que tiene por finalidad promover y fomentar la movilidad de los estudiantes.
- **Reclamación:** Acción o efecto de reclamar. Oposición o contradicción que se hace a algo como injusto referente a cualquier actividad relacionada con un título.
- **Recursos materiales:** las instalaciones (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios docentes, salas de reunión, despachos de tutoría...) y equipamiento, material científico, técnico, asistencial y artístico, donde se desarrolla el proceso de

 <small>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO</small>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Marzo 2011
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD GLOSARIO	Página 100 de 107
		Edición 01

enseñanza-aprendizaje.

- **Registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencias de actividades desempeñadas.
- **Resultados:** consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por la Universidad.
- **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC):** conjunto de actividades o procesos encaminados a asegurar la calidad interna/externa de una organización. En este caso, contempla las acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por la Universidad, así como a generar y mantener la confianza de todos sus grupos de interés.
- **Sistema de información:** procesos y procedimientos destinados a transformar los datos producidos por el organismo responsable del programa formativo y la institución universitaria en información fiable, íntegra, fácilmente accesible y oportuna para la gestión y la toma de decisiones.
- **Sugerencia:** proponer cambios para la revisión y mejora de cualquier actividad que afecte a un título.

2. SIGLAS UTILIZADAS

- **ANECA:** Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
- **CARM:** Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **CCT:** Comisión de Calidad del Título.
- **CG.:** Consejo de Gobierno.
- **CMT:** Comisión de Movilidad del Título

UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UCAM	Marzo 2011
Código: MC	MANUAL DE CALIDAD GLOSARIO	Página 101 de 107
		Edición 01

- **CPA:** Comisión de Planificación y Acreditación.
- **CPT:** Comisión de Prácticas del Título
- **CRT:** Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos
- **ED:** Equipo de Dirección.
- **EEES:** Espacio Europeo de Educación Superior.
- **MC:** Manual de Calidad.
- **MEC:** Ministerio de Educación y Ciencia
- **SGIC:** Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- **UCAM:** Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- **DOA:** Dirección de Ordenación Académica

ANEXO 1: DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA NORMATIVA POR LA QUE SE RIGE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA

Legislación Básica

Constitución Española

Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia

Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa

Normativa Universitaria

Ley Orgánica de Universidades

Modificación LOU

Ley de Universidades de la Región de Murcia

Profesiones Reguladas

Real Decreto 1837/2008. Reconocimiento de cualificaciones profesionales

Seguro Escolar

Ley de 17 de Julio de 1953. Se Establece el Seguro Escolar Obligatorio

Real Decreto 270/1990. Se incluye dentro del Régimen del Seguro Escolar a los alumnos que cursen el Tercer Ciclo de estudios universitarios

Acceso a la Universidad

Real Decreto 1892/2008. Se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado

Real Decreto 971/2007 sobre deportistas de alto nivel

Resolución de 4 de junio de 2001 de la Dirección General de Universidades para el cálculo de la nota media de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias desde la Formación Profesional

Real Decreto 961/2012. Se modifica el Real Decreto 1892/2008 de condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Estudiantes

Real Decreto 592/2014. Regula las prácticas académicas externas

Real Decreto 1791/2010. Se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario

Enseñanzas Universitarias

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

Real Decreto 99/2011 de enseñanzas de Doctorado

Real Decreto 1618/2011. Reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior

Orden de 28 de Septiembre de 1984. Régimen de Simultaneidad de Estudios Universitarios

Decreto n.º 203/2009 de 26 de junio por el que se regula la autorización de implantación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Títulos Universitarios

Real Decreto 1509/2008 de Regulación del Registro de Universidades, Centros y Títulos

Real Decreto 1002/2010 sobre Expedición de Títulos Universitarios Oficiales

Real Decreto 1954/1994 sobre homologación de Títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre

Becas y Ayudas

Orden de 7 de junio de 1990 sobre requisitos académicos, económicos y procedimentales para la concesión de becas y ayudas al estudio

Real Decreto 1721/2007. Se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio

Orden EDU/2098/2011 por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2011-2012

Normativa Propia UCAM

Normativa General

Homologación de Títulos UCAM

Estatutos UCAM

Normativa Académica

Normativa Académica

Acceso a estudios de Doctorado con Titulaciones Extranjeras

Normativa Estudios de Doctorado

Normativa aplicación Reglamento TFG

Normativa aplicación Reglamento TFM

Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Master

Pruebas de acceso mayores de 40-45 años

Normativa de elección de delegados

Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Homologación del Título de Doctor extranjero

Reglamento de Régimen Interno

Normativa de evaluación

Otra Normativa

Normativa de acceso, admisión y matrícula de Grado y Máster

Normativa sobre seminarios de libre elección y libre configuración

Normativa de permanencia Grado y Master

Guías de información

Guía de Información Académica

Guía de atención a la diversidad y discapacidad



UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO

